

Concepción, 28 de noviembre de 2025.

Referencia: APRUEBA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE INVERSION REGIONAL.

CERTIFICADO N° 8814o22

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Ordinaria N°22
Fecha: 26 de noviembre de 2025.
Lugar: Salón de Eventos Casa de Huéspedes, Nacimiento.

→ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, don Luis Santibáñez, presentado por el Ejecutivo mediante:

- Documento: Ord N° 3756 de fecha 21/11/2025.

→ Así acordó: aprobar modificación del Presupuesto de Inversión Regional 2025, en el marco de la Ley N° 21.722 de Presupuestos 2025, Glosa 01 de la partida 31 de Gobiernos Regionales, donde se señala: “Las modificaciones a los presupuestos de inversión de los Gobiernos Regionales se realizarán mediante resoluciones del Gobernador/a Regional, las que deberán contar con la visación de la Dirección de Presupuestos”, a continuación, se adjunta detalle de las modificaciones solicitadas.

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Miles de \$					
Sub	Ítem	Asig	Denominación	Incremento	Reducción
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		339.909
	03		De Otras Entidades Públicas		339.909
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		339.909
	02		Proyectos		339.909



➤ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que:
“Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional del Biobío
Fecha: 02-12-2025 09:06 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío





ORD.: _____/

ANT.: Ley N° 21.722 de Presupuestos 2025.

MAT.: Solicita aprobación para modificación del Presupuesto de Inversión Regional.

CONCEPCIÓN,

DE: GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO

A: CONSEJO REGIONAL DEL BIOBÍO

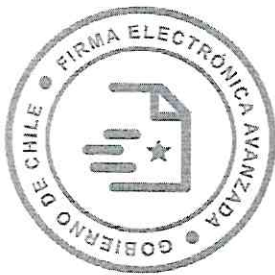
Junto con saludar, a través del presente se solicita su aprobación para realizar una modificación del Presupuesto de Inversión Regional, en el marco de la **Ley N° 21.722 de Presupuestos 2025**, Glosa 01 de la Partida 31 Financiamiento Gobiernos Regionales, donde se señala: *“Las modificaciones a los presupuestos de inversión regional de los gobiernos regionales se realizarán mediante resoluciones del Gobernador/a Regional, las que deberán ser aprobadas por el Consejo Regional respectivo y contar con visación de la Dirección de Presupuestos”*.

A través de la presente modificación se efectúa una rebaja de **M\$ 339.909** (trescientos treinta y nueve millones novecientos nueve mil pesos) a los ingresos de aporte fiscal, compensando a nivel de gasto con una disminución de los recursos asignados en el ítem 02 Proyectos del subtítulo 31.

Cabe señalar que en forma paralela a la presente solicitud se está tramitando un incremento por el mismo monto que reconoce otro tipo de ingresos (por arriendo de casas fiscales, multas y otros), sustituyendo el aporte fiscal rebajado en la presente modificación presupuestaria. Es decir, la suma de ambas modificaciones presupuestarias **no altera el total asignado al programa de inversión regional**.

A continuación se adjunta el detalle de las modificaciones solicitadas.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Firmado por:
Sergio Alejandro Giacaman García
Gobernador Regional
Fecha: 21-11-2025 16:46 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

Distribución:

- La indicada
- Div. de Presupuesto e Inversión Regional
- Depto. FNDR
- Oficina de Partes

JESE JCPR ÁHRM JJMC JACE JPJBA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y validez de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ATW62W-128>





PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Miles de \$					
Sub	Ítem	Asig	Denominación	Incremento	Reducción
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		339.909
	03		De Otras Entidades Públicas		339.909
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		339.909
	02		Proyectos		339.909



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.



Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/LXDG7V-791>

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ATW62W-128>

MINUTA EXPLICATIVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA



A través de la presente modificación se efectúa una rebaja de M\$ 339.909 (trescientos treinta y nueve millones novecientos nueve mil pesos) a los ingresos de aporte fiscal, compensando a nivel de gasto con una disminución de los recursos asignados en el ítem 02 Proyectos del subtítulo 31.

I.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Sub	Ítem	Asig	Denominación	Incremento	Reducción
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		339.909
	03		De Otras Entidades Públicas		339.909
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		339.909
	02		Proyectos		339.909

II.- FUNDAMENTOS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Esta modificación presupuestaria constituye la segunda de dos modificaciones que conjuntamente efectúan una sustitución de ingresos, reemplazando aporte fiscal por los ingresos que este Gobierno Regional recibió por concepto de arriendo de casas fiscales, multas y otro tipo de ingresos. Es decir, así como esta modificación genera una rebaja de M\$ 339.909 a nivel de ingresos y gastos, la primera produce un incremento de la misma magnitud.

Por lo anterior, los recursos rebajados al subtítulo 31, ítem 02 no se encuentran asignados a ninguna iniciativa en particular, ni se proyecta su ejecución dentro de este año.

DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO
NOVIEMBRE 2025

